

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 108 (M.C.E).

COLONIA ELIA 04 AGO 2022

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

VISTO:

El Decreto N° 021/21 M.C.E. y:

El expediente N° 2355/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 21 de julio de 2022, mediante la cual el Secretario del Juzgado de Faltas de este Municipio, Señor Gabriel B. Leturia, manifiesta la necesidad del contratar un ingeniero agrónomo matriculado, habilitado por el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos y/o profesional con título habilitante al efecto.-

Que, dicha solicitud obedece a la continuidad de la implementación del Protocolo de Aplicación de Fitosanitarios en el marco de lo establecido mediante Ordenanza N° 018/19 M.C.E.-

Que, en la nota mencionada, el Secretario informa que atento a lo acordado con el Intendente Municipal en reuniones previas, desde el Juzgado de Faltas local, se han realizado gestiones y mantenido conversaciones con la **Ingeniera Agrónoma María Agustina Rojas, DNI: 34.850.187, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585**, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, quien ha manifestado su interés para formar parte del equipo de trabajo encargado de llevar adelante el control de aplicaciones de productos fitosanitarios.-


POR TODO ELLO:

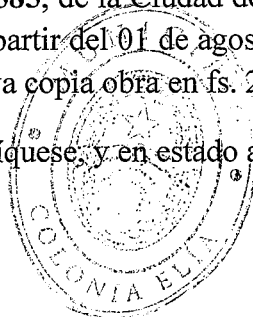
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA


RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de Prestación de Servicios oportunamente suscripto con la **Ingeniera Agrónoma María Agustina Rojas, DNI: 34.850.187, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585**, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de agosto de 2022 y se extenderá hasta el 31 de diciembre inclusive del año 2022, cuya copia obra en fs. 2, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía